

Juan Chrétien, tronco común, tiene tres hijos: Pedro, Tomás y Juan Bautista.

I. Pedro tiene por hijo á Juan Francisco, condenado á trabajos forzados por toda su vida, por robo y asesinato.

II. Tomás ha tenido: 1.º Francisco, condenado á trabajos forzados, por asesinato. 2.º Martín, condenado á muerte, por asesinato. El hijo de Martín ha muerto en Cayena, por robo.

III. Juan Bautista ha tenido por hijo á Juan Francisco, esposo de María Tauré (de una familia de incendiarios). Este Juan Francisco ha tenido siete hijos: 1.º Juan Francisco, condenado por muchos robos, muerto en la cárcel. 2.º Benito, que cae de lo alto al escalar un techo, y muere. 3.º X..., llamado Claín, condenado por diversos robos, muere á los veinticinco años. 4.º María Reina, muerta en la cárcel, presa por robo. 5.º María Rosa, igual suerte, iguales actos. 6.º Víctor, actualmente detenido por robo. 7.º Victorina, mujer de Lemaire, cuyo hijo es condenado á muerte por asesinato y robo (1).

Hemos citado este caso, porque destruye todas las explicaciones sacadas del influjo de la educación y del ejemplo. Es difícil ciertamente, en muchos casos, separar la parte de la naturaleza y la de la educación, y los hijos de ladrones tienen muchas probabilidades de que sus padres no les eduquen en la virtud; sin embargo, la naturaleza es siempre la más fuerte. Diversos autores, entre otros Gall, han citado casos de disposición para el robo, en que el influjo de los padres no era posible.

«Había en América (en el distrito del Hudson superior) hace setenta años próximamente, una joven de

(1) Despinae, t. II, p. 410. Allí se encontrarán muchos hechos de este género. Obsérvese la tendencia de estas familias á unirse entre sí, lo que afirma la trasmisión hereditaria. Véase también Lucas, I, p. 480 y siguientes.

una naturaleza muy perversa. De joven escapó de la horca, se casó y tuvo muchos hijos. Hoy tiene 80 descendientes en línea recta. Una cuarta parte ha caído bajo la acción de la justicia; las otras tres se componen de borrachos, locos, idiotas y mendigos (1)».

Se puede aplicar al instinto del asesinato todo lo que se ha dicho del robo. Los casos de trasmisión hereditaria son igualmente concluyentes y numerosos. Hemos visto anteriormente agregarse la herencia del homicidio á la herencia del robo, en una parte de la familia, y creemos inútil citar hechos que se encuentran por todas partes (2).

El gusto innato é incurable por la vagancia, de que ofrecen tan buenos ejemplos las razas inferiores y los bohemios, es también una consecuencia indiscutible de la herencia.

Más adelante lo examinaremos, desde el punto de vista social, en la cuarta parte de esta obra.

La conclusión á que nos conduce todo lo que precede, es que nada se parece tanto á la pasión como la locura; y hay que entender esto en sentido estricto. La opinión vulgar admite de buen grado que la una lo mismo que la otra, oscurecen la inteligencia y paralizan la voluntad; pero le repugnaría admitir que una pasión violenta es, en cuanto á sus causas generadoras, idéntica á la locura. Sin embargo, cuando se hojean los anales judiciales, y sobre todo los médicos, para buscar hechos de herencia en el asesinato, el robo, el alcoholismo, al lado de los casos, en cierto modo homogéneos, en que se ve que la pasión de los ascendientes se trasmite idéntica á los descendientes, se ven otros, heterogéneos, en que la pasión de los primeros se convierte en locura en los segundos y la locura de los primeros en

(1) Citado por el autor anónimo de un artículo sobre la herencia, en el *Cornhill Magazine*, Junio, 1878.

(2) En Lucas, I, 504, 520; Despinae, II, 281, 283; Moreau, *Psychologie morbide*, 319, 321.

pasión en los segundos. Estos casos son muy numerosos. No hemos citado ninguno, aunque son excelentes ejemplos de herencia; pero, queriendo referirnos á hechos absolutamente indiscutibles, hemos apartado toda herencia por metamorfosis.

No queremos sostener que *toda* pasión violenta ó *todo* crimen no sea más que una variedad de la locura, sino solamente que, en muchos casos, las condiciones que los engendran son idénticas. «Nada está cortado y aislado en la naturaleza. Todo se une por anillos intermedios que la observación atenta acaba por encontrar donde no se hubiese sospechado primeramente que estaban. Sería de desear, en interés de la ciencia, que se hiciesen investigaciones sobre los ascendientes de los criminales, remontándose á dos ó tres generaciones por lo menos. Sería un excelente medio de poner en evidencia el parentesco que existe entre las enfermedades cerebrales, que dan lugar á las anomalías psíquicas generadoras del crimen, y las afecciones patológicas de los centros nerviosos y del cerebro en particular. El hecho consignado por Ferrus y Lélut, de que la locura es mucho más frecuente en los criminales que en los demás hombres ¿no es una prueba de que el crimen y la locura tienen lazos que los unen íntimamente? (1). Es grande el número de criminales cuyos ascendientes han dado señales de locura.»

Bruce Thomson, en un trabajo reciente: *On the hereditary nature of crime*, adopta la misma conclusión y presenta cifras en su apoyo. De 5.432 detenidos, ha encontrado 637 cuyo estado mental no le ha parecido sano, aunque, según la opinión común, no hubiese lugar á admitirlos en una casa de locos. De 904 *convictos* encarcelados en Perth, 440 volvieron á la cárcel, demostrando así el influjo fatal de la pasión. En una casa de detención, 109 prisioneros procedían de 50 familias sola-

(1) Despina, *Psychologie naturelle*, II, 983.

mente. Una familia tenía allí ocho de sus miembros; muchos tenían dos ó tres (1).

No entra en nuestro objeto buscar hasta qué punto la pasión tiene el carácter fatal de la locura, ni qué consecuencias prácticas se desprenderían de esto. Solo queríamos demostrar: 1.º que pasiones que son inexplicables mientras se las considera en el individuo aislado, se explican en cuanto se las sigue en sus metamorfosis á través de las generaciones y se las refiere á la gran ley de la herencia; 2.º que la pasión está tan próxima á la locura, que las dos formas de herencia en el fondo no son más que una; de suerte que acabamos de dar aquí de antemano un capítulo separado de la herencia morbosa.

(1) Véanse también documentos sobre las colonias penitenciarias en Francia, en Lucas, I, 492, 493.